



Órgano que resuelve: Secretaría General de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Recurso que procede, Órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su elección, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, punto 2 b) del artículo 8 y artículo 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Pudiendo, no obstante, interponer cualquier otro que estime procedente.

Lo que, de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Secretaría General de Administración Pública e Interior de Mérida de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 3 de junio de 2008. El Secretario General de Administración Pública e Interior, FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 20 de mayo de 2008 sobre construcción de nave industrial para la fabricación de canalones y bajantes de aluminio sin soldadura y tres naves anexas. Situación: parcela 4 del polígono 4. Promotor: Canalob, S.L., en La Garrovilla. (2008082270)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave industrial para la fabricación de canalones y bajantes de aluminio sin soldadura y tres naves anexas. Situación: parcela 4 del polígono 4. Promotor: Canalob, S.L., en La Garrovilla.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 13 de junio de 2008 sobre notificación de la resolución por la que pone fin al procedimiento de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda. (2008082493)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los procedimientos de actualización en los que figuran como interesados los demandantes relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 13 de junio de 2008. El Jefe de Sección de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	Nº EXPEDIENTE
RAUL GALA MORILLO	08842445A	2006-008385
JORGE FRANCISCO MARTINEZ DE LA IGLESIA	80069800S	2006-010911
ANTONIO GORDILLO GUERRERO	34774525C	2006-031413
JOSE Mª LARA LLANOS	08835661G	2006-037552
MARTA ESTEFANIA GONZALEZ BENITO	08865485C	2006-026444
MONTSERRAT RETAMAL HERMOSEL	08844979F	2006-033612
MANUEL RODRIGUEZ CORTES	80081083M	2007-008562
FRANCISCO JAVIER VALVERDE GIL	08868058V	2006-007746
JUAN FERNANDO PANIAGUA NUÑEZ	80065709H	2006-007752
PABLO MANUEL GARCÍA CERDÁN	08869665Z	2006-008238
SERGIO RODRÍGUEZ GÓMEZ	80072068Y	2006-009211
JOSE LUIS MARÍN CORTES	08825267Y	2006-009574
M. CARMEN JIMENEZ SUERO	50980923C	2006-009758
LAURA COTILLA DOMINGUEZ	80078176L	2006-010008
ISRAEL SANTOS VARGAS	76127314M	2006-012904